

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTALRESOLUCION No. 00361

Por la cual se inscribe un Educador en el Escalafón Docente

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

En uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO.

Que el señor (a) : CUETO CERA ROXANIS GREGORIA
Cedula de ciudadanía número 1151449427
Presentó solicitud de inscripción al escalafón docente el día 13/02/2013 Radicada con el No.2916
Anexó los siguientes documentos: ACTA DE GRADO DE FECHA 14/12/2012 EXPEDIDA POR LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MANATÍ, REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA,

Sustanciada su solicitud, se prueba que reúne todos los requisitos legales para ser inscrito al grado CUATRO (4) del escalafón docente.

En merito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARICULO PRIMERO: Inscribise en el escalafón docente al grado CUATRO (4)

Nombre del Educador (a) CUETO CERA ROXANIS GREGORIA
Cedula de ciudadanía número 1151449427
Titulo que acredita: NORMALISTA SUPERIOR
Fecha en que cumplió con todos los requisitos.13/02/2013

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución no genera efectos fiscales, ni derechos de carrera docente, tal como lo establece el artículo 27 del Decreto Ley 2277 de 1.979.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, que deberá interponer por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, ante la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ATLANTICO, radicando el escrito personalmente en las ventanillas de atención al usuario, ubicadas en el edificio de la gobernación piso 2 en la ciudad de Barranquilla , en horarios de oficina.

Dado en Barranquilla a los

21 FEB. 2013**COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

CARLOS PRASCA MUÑOZ
Secretario de Educación del Atlántico

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE EDUCACION
Escalafón
El presente Acto Administrativo fue Notificado por Edicto
De Fecha
COORDINADOR